



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

Exposición de motivos

PROYECTO DE ACUERDO No

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL 2012-2016 BOGOTÁ HUMANA

La transformación institucional, económica, social y política de Bogotá requiere de esfuerzos inmediatos y conjuntos. A partir de la Constitución Política de 1991 se han hecho avances significativos en la ampliación, protección y garantía de los derechos sociales de la ciudadanía, a través del fortalecimiento de las herramientas de gobierno (normas, presupuesto, gestión y visibilidad pública) en aras de reducir las condiciones de pobreza, lograr el acceso y gratuidad universal de la educación primaria y básica, reducir la mortalidad infantil, y mejorar la disponibilidad y acceso a la alimentación de la población con menores ingresos.

En materia política, los logros se han expresado en la ampliación de los mecanismos de participación y representación política y ciudadana que trascienden los alcances de los gobiernos y les plantean nuevos retos a los encargados de la toma de decisiones. En estos procesos cada vez más el buen gobierno supera la idea de “gobernantes y gobernados” y se dirige a la construcción de decisiones colectivas eficientes, eficaces, sostenibles, legítimas y transparentes con y para la ciudadanía. El ciudadano como ser humano, se constituye por lo tanto en el centro del desarrollo, el objetivo es la ampliación de sus capacidades y el desarrollo de su potencial, y no es a costa suya, que la sociedad progresa y evoluciona.

Pese a estos avances es un hecho que las instituciones y los resultados de la gestión de gobierno han reproducido prácticas que han limitado los alcances de las políticas públicas. Lo anterior se expresa en que aunque la pobreza disminuyó, la concentración de la riqueza se mantuvo en niveles preocupantes. La segregación socioeconómica, espacial y cultural sigue afectando considerablemente las capacidades de la población en el uso y disfrute de los bienes que la ciudad pone a su disposición. Bogotá crece pero el crecimiento no se expresa en el conjunto de sus habitantes; las rentas de la ciudad aumentan pero no se distribuyen de manera equitativa y el sistema educativo, de salud, de transporte y los

Carrera 8 No. 10 – 65
Tel.: 381 30 00
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



N° C0232624 / N° GP0113

2211600-FT-772 Versión 01

BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

consumos culturales reproducen antiguas formas de segregación. El desarrollo y el progreso por lo tanto, se han realizado sin que la mayoría de seres humanos en la ciudad que se benefician plenamente del mismo.

Bogotá es una ciudad segregada por varias razones. La primera está referida a las condiciones espaciales relacionadas con la capacidad de pago y economía de las familias. Los ciudadanos y ciudadanas con bajos ingresos están confinados a vivir en las periferias (norte y sur) con limitado acceso a equipamientos urbanos (comunitarios, sociales, culturales, de movilidad, deportivos y recreativos) y de servicios públicos de calidad. Al mismo tiempo, estas condiciones los separan de aquellos grupos sociales con otros niveles de ingreso, limitando la posibilidad de intercambio y mezcla social y de estratos. La estructura del ingreso de esos hogares impide que accedan a diferentes tipos de bienes que consideren valiosos y que les permitan ampliar sus capacidades. Lo anterior implica en la práctica que la población con menores ingresos, es quien tiene menos derechos con relación al goce de la ciudad.

Este último ha generado una estigmatización y una distribución en el espacio y en el acceso a los servicios que ofrece el Estado que impide la superación de las brechas sociales. Además de este tipo de segregación, las posibilidades de acceso a la ciudad se encuentran determinadas por la procedencia, el ciclo vital, la orientación sexual, la identidad de género, la pertenencia étnica y la condición de discapacidad de las personas. Estas formas de discriminación afectan a gran parte de la población, pero tienen mayor incidencia en quienes poseen bajos ingresos, y dentro de ellos, a las niñas y niños de la ciudad. Hoy la superación de este tipo de fragmentación de los habitantes de la ciudad es un obstáculo para llevar a cabo una gestión urbana equitativa e incluyente.

Los resultados de estos procesos de división social y económica del espacio y del territorio son a su vez causa y efecto de la estructura educativa y cultural de nuestros niños, niñas y adolescentes, quienes a través del sistema educativo vienen reproduciendo las condiciones de inequidad que se expresan en los mecanismos de distribución del ingreso, las posibilidades de acceso a la salud y la cultura así como de las condiciones mínimas de calidad de vida. Esta situación es más dramática en la medida en que la economía, y por lo tanto el trabajo en el siglo XXI está asociado con el conocimiento, relegando a la marginalidad a millones de personas que no tienen acceso a este a, y disminuyendo el potencial de la ciudad de competir en el ámbito global.

Carrera 8 No. 10 – 65
Tel.: 381 30 00
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



N° C0232624 / N° GP0113

2211600-FT-772 Versión 01

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

A su vez, las acciones públicas en materia de transporte masivo, espacio público, vivienda, equipamientos sociales y comunitarios, entre otros, se han implementado con visiones funcionales y de eficiencia sectorial, sin un espectro que articule la calidad de vida de los pobladores con el acceso a la ciudad y sus servicios. Al mismo tiempo, han sido limitados los mecanismos de respuesta para afrontar los procesos de crecimiento de la ciudad y su consecuente ampliación de demanda por servicios.

Por otro lado, la ciudad se ha vuelto más vulnerable al efecto de los cambios en las condiciones ambientales. Muestra de ello es que su capacidad para soportar los embates del cambio climático colapsó ante el uso inapropiado del suelo y el inminente deterioro de la estructura ecológica principal; situación derivada del modelo de crecimiento expansivo de Bogotá, que es obsoleto, ineficiente e insostenible en lo ambiental, y que en los últimos años ha puesto a miles de ciudadanos en situación de riesgo y vulnerabilidad. Los niveles de contaminación del aire y de los ríos de la ciudad son alarmantes, los procesos de urbanización incontrolados amenazan con desecar los humedales, y los páramos, fuentes de agua, están en serio peligro debido al desarrollo de prácticas agrícolas y pecuarias que corresponden con su vocación. Sin garantizar las fuentes de agua para el futuro, Bogotá no ofrecerá a sus habitantes la posibilidad de vida, el desarrollo de la cultura y en general del conjunto de la civilización en este territorio.

En el ámbito político, se ha ampliado el “derecho a gobernar” a través del acceso de los líderes cívicos al escenario político, se han aumentado los espacios de las ciudadanías para expresar sus preferencias, al mismo tiempo que se han mejorado los mecanismos de trámite de las demandas vecinales. Aunque se ha avanzado en el fortalecimiento de las capacidades de gestión de las localidades y los encuentros ciudadanos produjeron la inclusión legítima de los intereses de diversos actores locales en la toma de decisiones, aún estos espacios no acercan a la mayoría de los ciudadanos a las decisiones de lo público, al control de la gestión y al empoderamiento de la sociedad frente al Estado. Se requiere entonces, de acciones dirigidas a la mejora de la desconcentración, de las capacidades de control urbanístico de dichas autoridades y del acompañamiento de la ciudadanía.

Pese a lo anterior, la concepción de lo público se ha reducido a la suma de intereses individuales, barriales o sectoriales, legítimos sin duda, pero que han contribuido a la segregación y a la diferenciación de aquellos que participan de la atención estatal. Aunque se transfirieron un sin número de funciones a dichas autoridades, existe una baja capacidad de gestión y de respuesta; y aunque hay más interlocución y se conocen más de las

Carrera 8 No. 10 – 65
Tel.: 381 30 00
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



N° C0232624 / N° GP0113

2211600-FT-772 Versión 01

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

particularidades del territorio, se carece de recursos técnicos, administrativos, personales, etc.

Hoy la ciudad ha entrado una profunda crisis de lo público. La sostenibilidad de las finanzas y la transparencia en la ejecución presupuestal se han visto amenazados por complejos esquemas de apropiación patrimonial de los recursos públicos, que han desviado los esfuerzos de la ciudadanía hacia intereses privados y han puesto en peligro la inversión a mediano y largo plazo de la ciudad, lo que ha afectado dramáticamente la confianza de la ciudadanía en sus instituciones. La capacidad administrativa y de gestión de la ciudad ha colapsado ante la conformación de redes de personas y organizaciones cuyo fin se encamina a capturar las rentas del Distrito, situación que conduce al deterioro de la eficiencia y eficacia de las políticas públicas, y a la desviación de sus objetivos principales hacia la satisfacción de los intereses de dichas redes de corrupción.

La corrupción administrativa ha puesto en peligro la sostenibilidad de la inversión en Bogotá. La ciudadanía está perdiendo sus recursos públicos y está viendo cómo las obras públicas se deterioran o no avanzan al paso que deberían hacerlo. Lo anterior mina la confianza de los ciudadanos y ciudadanas en la administración pública, genera graves problemas de gobernabilidad y deteriora los mecanismos de control social.

En respuesta a lo anterior y a otras problemáticas que enfrenta la ciudad, se inició en mayo del 2011 una apuesta ambiciosa, pero no por ello irrealizable, que se expresó en el Plan de Gobierno y hoy se materializa en el presente Plan en la búsqueda de una Bogotá Humana. La propuesta inicial que se presentó a la ciudadanía y a partir de la cual se estructura este Plan, se sustentó en la necesidad de *“reducir la segregación social, espacial, económica y cultural y de sentar las bases de una ciudad que se organice alrededor del agua y responsable con el medio ambiente, así como integrar la población al crecimiento económico, redescubrir el centro de la ciudad y renovarlo, erradicar las mafias enquistadas en la administración local, hacer transparente la gestión pública, mejorar la calidad de vida y reducir las brechas sociales en la ciudad”*.

Bogotá Humana es un acuerdo de las nuevas ciudadanías, las organizaciones sociales, comunitarias, grupos étnicos, poblacionales, territoriales, empresariales, entre tantas otras expresiones. En este proceso el papel del Consejo Territorial de Planeación (CTPD) ha sido determinante. Así mismo, la participación de distintos sectores de la sociedad y ciudadanos en su formulación ha nutrido de manera esencial la propuesta de gobierno. Por una parte, la ciudadanía ha aportado mediante mecanismos de consulta y participación a través de la

Carrera 8 No. 10 – 65
Tel.: 381 30 00
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



N° C0232624 / N° GP0113

2211600-FT-772 Versión 01

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

figura de cabildos. Por otra, el sector privado ha delineado junto con la administración los derroteros de las sinergias necesarias, así como la comunidad académica y científica ha aportado y validado los estudios técnicos que soportan cada una de las políticas propuestas. También, los diferentes servidores públicos han aportado los insumos necesarios desde su profunda experiencia en la administración de lo público.

En el conjunto de escenarios en los cuales hubo consulta del Plan se contó con la participación de aproximadamente 227.000 ciudadanos y ciudadanas. En la experiencia del proceso de participación se recibieron 63.298 aportes al Plan de Desarrollo. Las propuestas se recibieron en mesas y procesos con grupos étnicos; cabildos por UPZ y UPR página web; en mesas de trabajo sectoriales y temáticas en temas de educación, salud, integración social, ambiente, movilidad, desarrollo económico, gestión pública.

Los resultados de la estrategia *¿Tienes una idea para Bogotá?*, demuestran que no sólo la administración convocó a sus ciudadanas y ciudadanos, sino que el acercamiento y la consulta directa partieron de un interés manifiesto de estos para participar del Plan y los servicios básicos de atención del Estado. Siete fueron los programas considerados por la ciudadanía como de mayor relevancia en el Plan¹ en los escenarios virtuales y presenciales, que por la forma como fueron recogidos, muestran el compromiso de la Bogotá Humana en la redefinición del modelo de desarrollo y ocupación de la ciudad.

Hoy en la Bogotá Humana las ciudadanías demostraron su capacidad para visibilizar las problemáticas de la ciudad, pero también sus estrategias y salidas para resolver los problemas de Bogotá. Es así como una gran parte de las propuestas ciudadanas se clasificaron como acciones específicas para ser consideradas en el proceso de inscripción de los proyectos en los Bancos de Programas y proyectos distritales y locales, pero no en el documento del Plan.

Lo anterior expresa no sólo la voluntad política de este gobierno por vincular al conjunto de actores que viven y conocen la ciudad, sino el gran interés de nuestra sociedad civil por involucrarse en los asuntos públicos.

¹ Movilidad humana (30%), construcción de deberes (10%), ejercicio de libertades culturales y deportivas (6,4%), territorios saludable y red pública de salud para la vida (5,4%), apoyo a la economía popular, emprendimiento y productividad (4,1%); recuperación de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua (3,2%), y finalmente promoción del desarrollo integral de la primera infancia (3,1%)

Carrera 8 No. 10 – 65
Tel.: 381 30 00
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



N° C0232624 / N° GP0113

2211600-FT-772 Versión 01

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

En el marco del respeto por todas las formas de vida, de la dignidad del ser humano, la política del amor y la defensa de lo público, el Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Humana 2012-2016, buscará construir una ciudad diferente, que incluya y no segregue a la población, avanzando en el goce pleno de los derechos, donde todos y todas logren disfrutar y vivir la ciudad de acuerdo con sus potencialidades, y puedan escoger el tipo de vida que desean. Una ciudad que se densifique en armonía con la población y con el ambiente, y en donde se transforme la cultura del individualismo, y se promueva el rechazo a la violencia, en una cultura de lo colectivo, la diferencia y la creación de vida.

Todo lo anterior implica la promoción de acciones y proyectos públicos que permitan a sus ciudadanos y ciudadanas acceder equitativamente a la ciudad y a sus oportunidades, reconociendo la diversidad y promoviendo el enfoque diferencial de orientación sexual, identidad de género, género, pertenencia étnica y cultural, condición de discapacidad y ciclo vital.

La propuesta que se ha consolidado en el presente Plan gira alrededor de tres ejes: una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo; un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua y una Bogotá que defiende y fortalece lo público.

Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo

El primer eje está orientado al logro de una ciudad que avance decididamente hacia la superación la segregación social y de las distintas formas de discriminación, y aumente las capacidades y opciones de las personas con prioridad en la primera infancia. Avanzar en la construcción de posibilidades para el desarrollo humano que integre y haga partícipe en el corto y largo plazo a las distintas poblaciones en los resultados del crecimiento económico y la prosperidad colectiva. Una ciudad que garantice la equidad en la distribución y disfrute de sus equipamientos, sus recursos naturales y sus logros como sociedad, involucrando la gestión cultural comunitaria.

Este eje materializa el objetivo de reducir las diferencias de ingresos y reducir las formas de discriminación por género, orientación sexual, condición étnica, de ciclo vital, condición de discapacidad, o de sus preferencias políticas, religiosas, culturales o estéticas. Las estrategias estarán orientadas a sentar las condiciones para avanzar en la calidad de vida de todos los ciudadanos y ciudadanas en Bogotá, a partir de la garantía del acceso y calidad de

Carrera 8 No. 10 – 65
Tel.: 381 30 00
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



N° C0232624 / N° GP0113

2211600-FT-772 Versión 01

BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

los alimentos de la canasta básica, las adecuadas prácticas nutricionales y la intervención de la cadena productiva para que se garantice el abastecimiento y el fortalecimiento de los actores vinculados a esta.

Aunque los problemas asociados con la segregación tienen profundas bases estructurales, este plan de trabajo colectivo pretende sentar las bases para crear las condiciones sociales, económicas y culturales para que las ciudadanías desarrollen sus capacidades y potencialidades y sea cada vez más realizable su proyecto de vida. Este último sin estar limitado a las posibilidades que les permitan las barreras creadas hasta ahora por los ingresos y su reducida capacidad de pago.

Los 16 programas y 66 proyectos definidos para este eje buscan transformar integralmente las condiciones de la educación en sus niveles básico, medio y superior; la concepción de la atención en salud y nutrición; el aumento de recursos para las estrategias de producción de conocimiento científico y consumo de bienes culturales; así como los contextos en que se producen prácticas discriminatorias considerando el ejercicio efectivo de los derechos de la población urbana y rural de la ciudad.

Esta propuesta busca la inclusión social y política con enfoque de género e igualdad de derechos dando prioridad a la protección de la vida humana, el rechazo a toda forma de violencia contra niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, personas mayores y en condición de discapacidad. La ampliación de capacidades individuales y colectivas de la población en condición de pobreza se garantizará a través de las posibilidades que ofrecerá el gobierno distrital para incrementar sus ingresos, promover el acceso equitativo a la ciudad y al disfrute del espacio público, modificar la estructura de subsidios, estimular la investigación y la calidad de la educación pública, promover la apropiación e intercambio de saberes y culturas, así como fortalecer las iniciativas de economía populares y privadas y sus emprendimientos productivos; así como fortalecer las condiciones de empleo digno, la competitividad y convergencia local y regional.

El territorio como soporte de la acción pública será concebido en todas sus dimensiones, al mismo tiempo que se garantizará la gestión social del hábitat. Así, se ordenará y cualificará el crecimiento y la densificación de la ciudad reorientando la planeación urbana y sus instrumentos de gestión hacia el centro ampliado con la participación e inversión pública y privada. Con ello se busca la apropiación social del espacio público y la mezcla e inclusión social a partir de la ampliación de la oferta de vivienda accesible a los hogares de menores ingresos a partir de una gestión pública comprometida con la gestión del suelo.

Carrera 8 No. 10 – 65
Tel.: 381 30 00
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



N° C0232624 / N° GP0113

2211600-FT-772 Versión 01

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

La vida urbana y rural se garantizará en condiciones de sostenibilidad integradas a la región como estrategia para definir acciones que permitan adaptar el territorio al cambio climático. Las acciones en materia de basura y residuos sólidos estarán orientadas a disminuir los costos sociales y ambientales causados en el pasado. Como base de la propuesta está la promoción de la cultura ambiental y las prácticas de reciclaje, así como dignificar, organizar y apoyar el trabajo de la población recicladora de la ciudad.

El trasfondo de la propuesta es construir una ciudad que revitalice su vida urbana y rural, que garantice las condiciones para mejorar la calidad de vida y salud de la población en coordinación regional y promueva la atención integral de las familias de bajos ingresos, mujeres, grupos étnicos; afrodescendientes, palenqueros, raizales, indígenas y Rrom, víctimas, las personas LGBTI y personas con discapacidad.

Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua

El segundo eje del Plan Bogotá Humana propone al agua como elemento ordenador del territorio y del desarrollo de la ciudad bajo un enfoque de intervención que permita concertar las visiones conservacionista y desarrollista para promover su crecimiento de forma controlada, siguiendo los patrones ecológicos de sus bordes urbanos y permitir su integración con la región. Este eje está integrado por 7 programas y 34 proyectos.

Se propone empoderar a las ciudadanías para ser responsables de la protección de la estructura ecológica principal y de la valoración presente y futura de sus fuentes de agua; impulsar una ciudad que logre disminuir los niveles de contaminación de sus recursos hídricos y vegetales, así como el aire, mediante acciones en los sistemas de transporte multimodal que garanticen el uso de tecnologías limpias, el fomento de la cultura y las tecnologías del reciclaje y el tratamiento de los residuos sólidos en todos los ámbitos de desarrollo humano.

Como complemento de ello, la propuesta de transporte público masivo no seguirá contribuyendo a la contaminación, a la exclusión y a la segregación socio-espacial. Las propuestas del Plan Bogotá Humana estarán enfocadas a la transformación de los medios y tecnologías para movilizarse en la ciudad y garantizará acciones en materia de accesibilidad, entendida esta última más allá de la adecuación física de las infraestructuras y como el avance hacia una opción de integrarse a la ciudad que garantice la cercanía y la calidad de vida de sus habitantes.

Carrera 8 No. 10 – 65
Tel.: 381 30 00
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



N° C0232624 / N° GP0113

2211600-FT-772 Versión 01

BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

El Plan de Desarrollo en este eje estratégico tiene como premisa no depredar el medio ambiente y orientar acciones e inversiones hacia la garantía de un ordenamiento y gestión del territorio que supere las condiciones de riesgo ecológico y humano. Basados en ello, recuperar y visibilizar los espacios del agua será un determinante para la intervención del gobierno. Así como proteger la vida de las personas ante los riesgos desde un enfoque integral que vincule la gestión del territorio, la cultura ciudadana frente a la prevención y atención del riesgo y una acción institucional coordinada y eficaz. En este propósito se pretende garantizar los procesos naturales de los ecosistemas urbanos y rurales y con ello sentar las bases de una ciudad con dinámicas ambientales sostenibles y una ciudadanía comprometida con el medio natural.

La ciudad se integrará con la región a partir de estrategias institucionales que den soporte legal a proyectos de impacto regional. Igualmente se promueve la coordinación de las entidades territoriales en materia de usos del suelo e instrumentos de financiación territorial. El intercambio de conocimiento y desarrollo de proyectos será un objetivo para la cooperación regional y el fortalecimiento institucional.

Una Bogotá que defiende y fortalece lo público

La ciudad necesita combatir la corrupción y devolver la confianza en sus instituciones. Para esto Bogotá Humana aumentará el control social a través del fortalecimiento de las organizaciones sociales, profundizará los principios de la participación decisoria y devolverá a la ciudadanía una administración eficiente y transparente de sus recursos. Lo público volverá a ser el espacio colectivo de la ciudad, abierto y democrático, en donde cada ciudadano y ciudadana podrá incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas. Una forma de devolver esta confianza es fortalecer los mecanismos para garantizar una gestión pública eficiente en la prestación de servicios, eficaz en la ejecución de sus acciones, legítima en los mecanismos de toma de decisiones y transparente en el manejo y distribución de los recursos públicos. Este eje está integrado por 10 programas y 27 proyectos.

La base de la gestión urbana democrática requiere de reorientar los criterios, soportes y alcances de la participación. La deliberación previa a la decisión será el sustento de las acciones públicas en todos los niveles, así como la territorialización de la inversión será un imperativo de las inversiones con recursos públicos. Lo anterior garantizará la transparencia y legitimidad de la acción pública y el control social de la ciudadanía en un diálogo entre la ciudadanía y la administración pública. La gobernabilidad democrática local será el

Carrera 8 No. 10 – 65
Tel.: 381 30 00
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



N° C0232624 / N° GP0113

2211600-FT-772 Versión 01

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

propósito de la apuesta descentralizadora en la cual, las autoridades locales estarán en capacidad de atender y canalizar las demandas vecinales en una adecuada e integrada interlocución con el nivel central.

En la definición de las acciones distritales y locales así como en la asignación de los recursos públicos, las diferentes comunidades tendrán la posibilidad de exponer sus necesidades y discutir sus prioridades a partir del instrumento de los presupuestos participativos. En este proceso el fortalecimiento de las organizaciones y en la apertura de canales de interlocución para la participación de los ciudadanos se enfocará la apuesta de la administración distrital.

Como complemento a las acciones de gestión democrática del territorio se promoverán acciones de construcción de paz en las cuales la concepción de seguridad trascenderá las medidas coercitivas y la capacidad de las autoridades de policía, para avanzar en acciones de convivencia pacífica, en el cual se propenderá por la apropiación y la garantía del encuentro en el espacio público. Los programas de este eje también estarán enfocados a la lucha contra la delincuencia común y organizada.

La estructura administrativa distrital se fortalecerá a partir de la formalización y dignificación del empleo distrital, modificando y ajustando las plantas de personal, así como los procesos y procedimientos de la gestión pública, adaptándolos a nuevas tecnologías para el uso e intercambio de información, comunicación y conocimiento.

En aras de la articulación de los propósitos de Bogotá con los objetivos y estrategias regionales, nacionales e internacionales se propenderá la generación de acuerdos, alianzas y proyectos de cooperación, dirigidos a mejorar las relaciones de la ciudad y sus posibilidades de competitividad y productividad en el escenario mundial.

El Plan de inversiones se financiará con ingresos corrientes, transferencias y recursos de capital, entre los que se destacan los ingresos tributarios con equidad y el cumplimiento voluntario, las utilidades de las Empresas y el crédito; los recursos propios de los Establecimientos Públicos y la gestión propia de las Empresas Industriales y Comerciales y los ingresos percibidos por las ventas de servicios de las Empresas Sociales del Estado del orden distrital. Así mismo, se fortalecerá la gestión en la ejecución de proyectos con participación público–privada y los mecanismos para el incremento de la inversión extranjera en Bogotá.

Carrera 8 No. 10 – 65
Tel.: 381 30 00
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



N° C0232624 / N° GP0113

2211600-FT-772 Versión 01

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

Por todo esto, Bogotá Humana permitirá recobrar y transformar el derrotero de la ciudad. Bogotá será más democrática, incluyente, productiva y ofrecerá a sus ciudadanos y ciudadanas oportunidades para realizarse en condiciones dignas y de libertad. Generando un recaudo más justo y equitativo mediante la reformulación y modernización del sistema tributario distrital, asociado a las actividades económicas, todo con el fin de atender la toma de decisiones y satisfacer la demanda de trámites y servicios ciudadanos.

No sobra anotar que nuestro Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012-2016 además de cumplir todos los requerimientos constitucionales, legales y de carácter normativo nacional y local, integra todos los contenidos poblacionales y sectoriales de política pública vigentes.

Firman,

GUSTAVO PETRO U.
Alcalde Mayor de Bogotá, DC

MARIA MERCEDES MALDONADO COPELLO
Secretaria Distrital de Planeación

Carrera 8 No. 10 – 65
Tel.: 381 30 00
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



N° C0232624 / N° GP0113

2211600-FT-772 Versión 01

BOGOTÁ
HUMANANA